

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA NUM. 9/2008
FECHA: 5 SETEMBRE DE 2008

ACTA DE LA SESIÓN

ASISTENTES:

GRUPO POPULAR:

Alcalde- Presidente:

D. Alfonso Rus Terol

Concejales

D ^a . M ^a José	Masip	Sanchis
D. Ramón	Vila	Gisbert
D ^a . Yolanda Esperanza	Sipán	Sarrión
D. Marco Antonio	Sanchis	Fernandez
D ^a . Rosa María	Esteban	Miedes
D. José Antonio	Vidal	Piquer
D ^a M ^a Emilia	Soro	Perona
D. Jorge	Herrero	Montagud
D ^a M ^a José	Pla	Casanova
D. Vicente	Parra	Sisternes
D. Enrique	Perigüell	Ortega

GRUPO SOCIALISTA

D. Roger	Cerda	Boluda
D. Rafael	Llorens	Gosalbez
D ^a . Ana Francisca	Sanhipólito	Diego
D. Ricardo	Medina	Medina
D. Abel	Tasqué	García
D ^a . Cristina Silvana	Torres	Cámara

GRUPO BLOC

D ^a Cristina María	Suñer	Tormo
D ^a . María Isabel	Molina	Devesa

INTERVENTORA

D^a CARMEN SAVALLS SANFELIX

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. JUAN BOLUDA VAYÁ

En la Ciutat de Xàtiva, a las doce horas y diez minutos del día cinco de septiembre de dos mil ocho, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso Rus Terol, los Concejales indicados, al objeto de celebrar en única convocatoria la sesión ordinaria previamente convocada.

La Corporación esta asistida por la Sra. Inventora y por el Secretario Accidental, que actúa además como fedatario.

Falta a la sesión la Concejala D^a Consuelo Angulo Luna, a quien el Sr. Alcalde considera excusada.

El Pleno se constituye validamente por cumplir los asistentes con el tercio del número legal de sus miembros, y asistir el Presidente y el Secretario en funciones.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión, que se desarrolla conforme al siguiente ORDEN DEL DIA:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN Nº 9, DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2008

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, el señor Alcalde Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, que ha sido distribuida junto con la convocatoria de la presente sesión.

No habiéndose formulado ninguna objeción, por unanimidad de los veinte miembros presentes se aprueba el acta de referencia, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 5 de septiembre 2008.

2º.- EXPTE. NÚM. 553/2008 CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2007. APROBACIÓN DEFINITIVA.

Dada cuenta por el Secretario del expediente instruido para la aprobación de la cuenta General del Presupuesto de 2007, preparada y redactada por la Oficina Presupuestaria.

Por el Presidente de la Entidad se propone su aprobación por el Pleno de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el art.212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Resultando que la citada cuenta, aprobada inicialmente por la Comisión de Hacienda y especial de Cuentas, en sesión celebrada el 26 de junio de 2008, procediéndose a la información pública mediante exposición en el tablón de anuncios de la Corporación y en el boletín Oficial de la Provincia número 163, de 10 de julio de 2008, no habiéndose presentado durante el periodo de información publica ninguna alegación en contra de la aprobación de la citada cuenta.

Resultando que la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 28 de agosto de 2008, procedió a la aprobación definitiva de la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2007.

Deliberación:

D^a Cristina Suñer, del Bloc: El asunto incluido en el Orden del día es un mero trámite legal; se ha vaciado de contenido al Pleno; se llegará al momento en que no se incluya ningún punto. Añade que su grupo votará en contra porque no comparten el presupuesto. Hace referencia al decreto de Alcaldía aprobando la delegación de competencias del Pleno en la junta de Gobierno Local. En la Junta se aprueban facturas sin que se realicen contratos; de toda esa información la oposición no se entera; ello es una prueba de que el ayuntamiento funciona de manera desastrosa. Reitera el voto en contra porque no comparten la forma de gestionar.

Siendo las 12,15 horas se incorpora a la sesión el Teniente de Alcalde D. Vicente Parra Sisternes.

D. Roger Cerdá, del Grupo Socialista: su grupo votará en contra porque votaron en contra del presupuesto de 2007. Añade que el Ayuntamiento gasta por encima de sus posibilidades. Este año se han pagado 600.000,00 € que estaban pendientes del ejercicio anterior.

D. Alfonso Rus, Alcalde: Su grupo votará a favor. Añade que la oposición dice lo mismo que en 2005, 2006 y 2007, por lo que no contestará lo mismo.

D^a Cristina Suñer, del Bloc: Manifiesta que debe el equipo de gobierno debe reconocer el nivel de endeudamiento. Siguen gestionando igual de mal, con irregularidades en la contratación y muchas facturas de las mismas empresas.

D. Roger Cerdá, del Grupo Socialista: Su grupo no ha dicho lo mismo que en años anteriores, porque ahora el remanente es menor. Al ser año electoral el gobierno municipal gastó "a manos llenas".

D. Alfonso Rus, Alcalde: Eso de que se gestiona mal lo dice la oposición. Seguirán haciendo la misma política porque les ha ido bien. El Ayuntamiento de Xàtiva es el menos endeudado de la Comunidad Valenciana. En el gobierno de España, en cuatro años se han cargado los fondos existentes; no pueden pagar ni el paro. No hace falta que le den lecciones de cómo gobernar. Cuando asumió la Alcaldía nadie quería venderle al Ayuntamiento. En estos años ninguna empresa ha dejado de servir al Ayuntamiento.

El Ayuntamiento Pleno por doce votos a favor (el voto de Sr. Alcalde-Presidente y los once votos de los concejales del grupo municipal Popular), seis votos en contra (los seis votos de los concejales presentes del grupo municipal Socialista y los dos votos de las concejales del grupo municipal Bloc) y ninguna abstención, adopta el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar definitivamente la Cuenta General del Presupuesto de 2007, formada por la de la propia entidad, la del organismo autónomo Consell Esportiu y la de la sociedad mercantil, de capital íntegramente municipal, PROEXA SA.

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo, en cumplimiento del art. 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al Tribunal de Cuentas, junto con los justificantes de los estados y cuentas anuales.

3º.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

En cumplimiento de lo que preceptúa el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, en su artículo 53-1, en relación con el 42, a los efectos de control y fiscalización previstos en el artículo 22-2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se dio cuenta en la sesión plenaria de las siguientes Resoluciones del Sr. Alcalde Presidente:

Números del 537 al 569 (correspondiente al mes de agosto de 2008)

De todo lo cual, queda el Pleno enterado.

4º.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.

Previa declaración de urgencia adoptada por mayoría absoluta legal de los miembros que integran la Corporación de conformidad en lo establecido en el artículo 91.4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se pasa a tratar los siguientes asuntos no incluidos en el Orden del Día.

4º.1.- MOCIÓN “IN VOCE” QUE PRESENTA D^a CRISTINA M^a SUÑER TORMO DEL GRUPO MUNICIPAL BLOC, SOBRE LA INCORRECTA UTILIZACIÓN DEL VALENCIANO EN LAS VALLAS PUBLICITARIAS DEL CENTRO COMERCIAL, TITULARIDAD DE LA MERCANTIL ESPACIO, COMERCIO Y OCIO.

D^a Cristina Suñer, del Bloc, formula la siguiente moción verbal:

Sobre la incorrecta utilización del valencià en las vallas publicitarias del centro Comercial, titularidad de la mercantil Espacio, Comercio y Ocio

Votación sobre la urgencia: a favor por **UNANIMIDAD** de los 20 miembros presentes.

Expone la Sra. Suñer que en las vallas publicitarias que anuncian el centro comercial, se observan importantes errores en el texto escrito en valencià. Propone al Pleno que se adopte acuerdo en el sentido de requerir a la empresa responsable de dicha publicidad para que la misma se escriba correctamente, independientemente de la lengua que se utilice.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes, adopta el siguiente ACUERDO:

Que se requiera a la mercantil responsable de la publicidad insertada en las vallas que anuncian el Centro Comercial Plaza Mayor, al objeto de que realice las rectificaciones oportunas en los textos escritos en valenciá, ajustándolos a la gramática correcta.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Dª Cristina Suñer, del Bloc, a D. Jorge Herrero, Concejal de Deportes:

1.- Sobre las entrada y pases vendidos en la piscina Les Pereres y en la Piscina Murta.

Contesta el Sr. Herrero que, en cuanto a la piscina Murta, no puede facilitar información porque la gestiona una empresa privada. En la de Pereres se compromete a facilitar los datos requeridos.

2.- Sobre los vestuarios de la Piscina Murta y los requerimientos realizados al concesionario.

El Sr. Herrero contesta que se ha requerido a la empresa por escrito. Si no cumple se tomarán medidas con arreglo al Pliego de Condiciones.

3.- Sobre la posible construcción de una piscina cubierta.

El Sr. Herrero contesta que en el proyecto para la ejecución de las obras de la Ciudad del Deporte no está prevista.

Interviene el Sr. Alcalde para añadir que una piscina cubierta es más barato que la lleve una empresa privada. Los Ayuntamientos no las pueden gestionar; considera que asumir el coste de construcción de una piscina para luego tener que “regalar” la gestión no vale la pena. Es mejor que la construcción y gestión la asuma la empresa privada.

Interviene la Sra. Suñer para preguntar porqué el Ayuntamiento invirtió dinero modificando la piscina Murta. Contesta el Sr. Alcalde que no es lo mismo porque la piscina ya existía. Lo único que pretende es que al ciudadano le cueste el menos dinero posible.

Dª Cristina Suñer, del Bloc, al Sr. Alcalde: ¿porqué no se invitó a la oposición a la recepción de la ciclista Ana Sanchis?

Sr. Alcalde: Nunca se suele invitar a la oposición, es lo habitual. En cualquier caso, si quiere que se les invite se tendrá en cuenta para la próxima ocasión.

Sra. Suñer: Se hizo en el despacho del Sr. Alcalde, pero pudo hacerse en el Salón de Pleno. Hay diferencia de trato según el deporte de que se trate. Parece que al equipo de gobierno solo le interesa el fútbol.

Sr. Alcalde: Hay que diferenciar entre el despacho del alcalde y el salón de Plenos; en las visitas que recibe en el despacho no invita a nadie. No es lo mismo este caso que el fútbol. No iban a colocar una pantalla gigante en la Alameda para ver la carrera a las 7'30 horas de la mañana.

D. Jorge Herrero, Concejal de Deportes: El acto se celebró teniendo en cuenta la apretada agenda de Ana Sanchis, prácticamente ese mismo día. Asume su parte de responsabilidad y en una próxima ocasión lo comunicará a todos los grupos.

Interviene el Concejal del Grupo Socialista, D. Ricardo Medina: señala que su grupo presentó en el registro un escrito solicitando que se hiciera una recepción oficial a la ciclista y un homenaje; no partidista. ¿piensa acceder a la petición?

Sr. Alcalde: No. La recepción ya se ha hecho, es el alcalde de todo el pueblo.

Siendo las 12,35 horas abandona la sesión el Teniente de Alcalde D. Vicente Parra Sisternes.

Sr. Medina: pregunta si está previsto que se apruebe alguna subvención municipal para la ciclista. Contesta el Sr. Alcalde que no, porque no la han pedido.

Sra. Suñer: Insiste en que este tipo de recepciones, tratándose de una deportista que es un ejemplo para la juventud setabense, deben hacerse en el Salón de Plenos.

D^a Cristina Suñer, del Bloc, a D. Jorge Herrero, Concejal de Deportes, sobre la Escola d'Estiu: valoración, utilización y posible ampliación para facilitar a los padres trabajadores.

Contesta el Sr. Herrero indicando que facilitará las cifras exactas, pero la inscripción asciende a 240 aproximadamente. Se ha ampliado de 3 a 5 días, y una hora diaria. Se ha hecho un servicio de acogida este año y se estudia ampliarlo.

D^a Cristina Suñer, del Bloc, a D^a M^a José Plá Casanova, Concejala de Cultura

1.- Sobre el material y tríptico de la exposición de Calixto III

Contesta que en la exposición no había más. Es una exposición que trajo la Conselleria, sin que se hiciera tríptico.

2.- Porqué se ha organizado una exposición tan nimia, después de la que se hizo hace diez años?

Responde que se trata de una exposición organizada por la Conselleria que se montó el día del aniversario de la muerte de Calixto III. Se trata de una exposición que pasa por diversas poblaciones y no es de gran formato. No se planteó hacer nada más.

D^a Cristina Suñer, del Bloc, a D^a Rosa M^a Esteban Miedes, Concejala de Feria y Fiestas, sobre la adjudicación de la barra del campo de fútbol durante la feria y porqué se vendía alcohol.

Contesta que el alcohol solo se facilitaba a los mayores de edad.

Interviene el Sr. Alcalde para indicar que la barra la gestiona el CD Olímpic, al tener la concesión del campo. Añade que en ningún recinto se entra bebida de fuera; el año que viene, en la fiesta de las paellas, no se quedará nadie en la calle bebiendo alcohol.

La Concejala del partido socialista D^a Ana Sanhipólito Diego interviene para manifestar que si que cree que se vendió alcohol a algún menor. La Concejala de Feria indica que dentro del campo de fútbol hubo normalidad, el que fue a divertirse lo hizo sin ningún problema.

El Sr. Alcalde dice que se pedía el carnet. Cuando hay que pagar la bebida se consume menos alcohol, se ha disminuido mucho la suciedad y los jaleos. Se ha adelantado mucho en un año y poco a poco iremos mejorando.

D^a Cristina Suñer manifiesta que en la calle había muchos menores haciendo botellón, contestando el Sr. Alcalde que el año que viene se tomarán las medidas oportunas, considera que es un problema que se tiene que solucionar pero que también es necesaria la colaboración de los padres porque es comprensible que alguien pueda tener algún problema con la bebida pero no en grandes masas. Las peleas dentro del recinto se han acabado, el próximo año iremos perfeccionado en cuanto al exterior del recinto.

D^a M^a Isabel Molina, del Bloc, a D. José Antonio Vidal Piquer, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, sobre la peatonalización del casco antiguo, pregunta si se va a enseñar el estudio a la oposición

El Sr. Alcalde responde que el estudio todavía no está acabado. Él todavía no lo ha visto. Considera que es un asunto muy importante y que van a intentar que la gente lo entienda.

La Sra. Molina considera que en la preparación de este estudio debería haber, como mínimo, una coordinación entre la Areas de Circulación, Urbanismo y Turismo.

El Sr. Alcalde interviene para indicar que si en un año no están finalizados el Plan Especial y el Estudio de peatonalización, anulará el encargo.

Sr. Vidal: El Estudio se tiene que acabar. Se pretende hacer un Estudio integral. Hay que ver todos los residentes que viven en la zona afectada. Posteriormente, en función del presupuesto disponible se actuará.

Insiste la Sra. Molina en la necesidad de coordinación entre las tres Areas anteriormente indicadas.

D. Rafael Llorens, del grupo socialista, añade que le hubiera gustado contra con la presencia del Concejal de Urbanismo Sr. Parra, ya que en la última Comisión Informativa manifestó que el Departamento de Urbanismo tenía el estudio hecho y que se podía aplicar en cualquier momento. Contesta el Sr. Alcalde que eso lo debe responder el Sr. Parra, aunque lo normal es que el Estudio se gestione desde el departamento de circulación.

D. Rafael Llorens Gosálbez, dice que le hubiese gustado que estuviera presente el concejal D. Vicente Parra Sisternes, porque en la Comisión Informativa de Fomento dijo que el proyecto estaba hecho.

El Sr. Alcalde se ratifica en que él no ha visto nada.

D. Rafael Llorens Gosálbez, a D^a M^a Emilia Soro Perona, Concejala Delegada de Turismo, en relación con el castillo: sobre la eliminación de las escalinatas y las filtraciones de agua existentes.

Contesta, en cuanto a las filtraciones de la capilla, que es un tema que lleva directamente la Conselleria.

En cuanto a las obras de la escalinata, se ha emitido el informe favorable por parte de la Dirección General de Patrimonio. Las obras se realizarán dentro del Plan de Dinamización Turística. El proyecto está en el Departamento de Urbanismo.

D. Rafael Llorens Gosálbez, al Sr. Alcalde, sobre lo que dijo en el anterior Pleno respecto a la solicitud al Estado de comprar Santa Clara con cargo al 1% cultural por la obras del AVE. Añade que el Estado aprobó la ejecución de las obras de la Sala capitular de sant Domènec con cargo al citado porcentaje.

Contesta el Sr. Alcalde que ya sabe lo que le han dado con cargo al 1%, que por cierto le parece una miseria (800.000 €). Lo que consta en el acta anterior puede deberse a un error suyo al expresarse o un error en la transcripción.

D. Roger Cerdá Boluda, a D. José Antonio Vidal Piquer, Concejal Delegado de Recurso Humanos, por la participación del Ayuntamiento en la selección del personal para la realización de curso de geriatría.

D. José Antonio Vidal Piquer, contesta que la participación del Ayuntamiento ha sido simplemente técnica, el SERVEF se ha encargado de realizar la baremación y seleccionar el personal que asiste.

D. Roger Cerdá Boluda, le pregunta si se ha informado a las personas que están en la bolsa de trabajo del Ayuntamiento para que puedan realizar el curso.

D. José Antonio Vidal Piquer, responde que a todos.

D. Roger Cerdá Boluda, a D^a M^a José Masip Sanchis, Concejala Delegada de Bienestar Social, que explique si el diploma de auxiliar de geriatría es válido o no para trabajar ya que según le han informado el día de la inauguración dijo que era necesario el título de la Formación Profesional.

D^a M^a José Masip Sanchis explica que lo que dijo es que animaba a todos los que han obtenido el título de auxiliar de geriatría a que continúen formándose, ya que suelen ser mujeres paradas de larga duración y con cargas familiares y si aumentan su formación aumentará su posibilidad de encontrar trabajo.

Antes de levantar la sesión, el Sr. Alcalde, en su nombre y en el de toda la Corporación, traslada a la Concejala D^a Consuelo Angulo Luna y a su familia, el más sentido pésame por el reciente fallecimiento de su padre.

Cumplido el objeto del acto, la Presidencia a las 13 horas y 20 minutos levanta la sesión. De ello se extiende la presente acta que, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, autorizo con mi firma, como Secretario Accidental que doy fe.

V^oB^o:
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,